



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1 538**

TEMUCO, **28 MAR 2014**

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 28 de agosto de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 127-2013: "Instalación Alumbrado Público Peatonal Av. Balmaceda, barrio Comercial en Paz de Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 630 de fecha 20 de noviembre de 2013, que adjudica la Propuesta Pública "Instalación Alumbrado Público Peatonal Av. Balmaceda, barrio Comercial en Paz de Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.403 de fecha 14 de marzo de 2014, que aprueba Contrato de fecha 23 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa CGE Distribución S.A.
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 17 de marzo de 2014.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 21 de marzo de 2014.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 21 de marzo de 2014, de la Obra: "Instalación Alumbrado Público Peatonal Av. Balmaceda, Barrio Comercial en Paz de Temuco", adjudicada a la empresa CGE Distribución S.A., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 630 de fecha 20 de noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 AGA/JCC./jcc


 "Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
 ADMINISTRACION MUNICIPAL (S)

 DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.



ACTA RECEPCION UNICA

OBRA: "INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL AV. BALMACEDA, BARRIO COMERCIAL EN DE TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 23 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa CGE Distribución S.A., por un monto de \$39.695.306. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.403 de fecha 14 de marzo de 2014.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 110 días corridos
- Fecha Inicio Obra 08 de noviembre de 2013
- Fecha Termino Contractual 26 de febrero de 2014
- Fecha Termino Real 21 de febrero de 2014

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 39.695.306, impuestos incluidos.

4. MULTAS Y SANCIONES:

No hay

5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la empresa contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía:

Boleta de Garantía N° 334620-1 de fecha 02 de diciembre de 2013, del Banco de Chile, por la suma de \$1.984.765.-

6. CONCLUSION FINAL:

Se revisó detenidamente la Obra: "Instalación Alumbrado Público Peatonal Av. Balmaceda, Barrio Comercial en Paz de Temuco", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 21 de marzo de 2014.




ROBERTO GONZALEZ ANGULO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)


CGE DISTRIBUCION S.A.
CONTRATISTA


JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.